



**Universidad Nacional de Cuyo**  
**Rectorado**

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

MENDOZA, 23 de junio de 2010.

VISTO:

El Expediente REC:0006118/2010, caratulado: Secretaría de Extensión Universitaria S/Eleva el anteproyecto de convocatoria de selección de proyectos editoriales y conducción de la Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo (EDIUNC), y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Editorial, creada en el año 1989 mediante Ordenanza 4/1989 del Consejo Superior de esta Casa de Estudios y su modificatoria Ordenanza N° 60/1989-C.S., tiene veintiún años de trayectoria, cuyo Reglamento ha sido aprobado por Ordenanzas N° 62/1989-C.S. y 5/1990-R.

Que más de dos décadas de ediciones ininterrumpidas la afianzan como una editorial reconocida por sus pares y la comunidad y, en esta fortaleza y en la posibilidad de reinventarse, residen sus perspectivas futuras.

Que en el año 2006 se produjo la jubilación de su actual Director, Prof. René Gotthelf.

Que resulta necesario revisar el proyecto editorial de la Universidad a la luz de las nuevas herramientas de publicación digital y los desafíos actuales de la edición científica a nivel internacional.

Que desde la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado se propone una reorientación de la política editorial y criterios de gestión, encaminadas a la ampliación de los destinatarios de la propuesta editorial; la incorporación de las nuevas herramientas de comunicación; una mayor simetría entre las propuestas de producción de las unidades académicas y su participación en los proyectos editoriales, como así también una nueva política de distribución y comercialización.

Que resulta necesario seleccionar a un coordinador general, con un perfil idóneo para sostener este nuevo esquema de trabajo, de acuerdo con la normativa establecida por Ordenanza N° 84/2004-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 31/2005-R., ratificada por Resolución N° 513/2005-C.S.

Que, a los efectos de objetivar el proceso de selección de los perfiles y propuestas, resulta oportuno establecer un mecanismo abierto para la presentación de proyectos y candidaturas, cuyas bases y condiciones se encuentran descriptas en el anexo primero de la presente resolución.

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar las bases para la convocatoria, que contengan los lineamientos del nuevo proyecto editorial y los requisitos mínimos de la presentación de propuestas.

Que, analizada la propuesta por la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior, la misma no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja su aprobación.

Res. N° 246

./



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

- 2 -

/.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la referida Comisión y lo aprobado por este Cuerpo en la sesión del 26 de mayo de 2010,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Convocar a una Selección Abierta para la presentación de propuestas de PROYECTO EDITORIAL DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (EDIUNC) y candidaturas a la Coordinación General del Área.**

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Bases para la Selección contenidas en el Anexo I de la presente resolución, que consta de TRES (3) hojas.**

**ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicidad de la Convocatoria desde la fecha de firma de la presente resolución hasta el TREINTA (30) de Julio de 2010 y la recepción de propuestas por Dirección Mesa General de Entradas del Rectorado de esta Universidad, desde el DOS (02) hasta el SEIS (06) de agosto de 2010, en horario de 8:00 a 18:00.**

**ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.**

Lic. Fabio Luis ERREGUERENA  
Secretario de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 246

FLE-MN  
Coordinador General Editorial (Selección)



**ANEXO I**

**-1-**

**BASES  
DE LA CONVOCATORIA DE  
“PROYECTO EDITORIAL Y CONDUCCIÓN DE LA EDITORIAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (EDIUNC)”**

**A) EJES DEL PROYECTO EDITORIAL:**

Nos referimos a los ejes centrales que, desde la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado de esta Casa de Estudios, consideramos deben contener las propuestas de proyectos referidos a la EDIUNC. No constituyen una exigencia reglamentaria, sino que buscan explicitar contenidos y ejes de trabajo que respondan a nuestra visión de editorial universitaria.

- **Nuevas herramientas:** Desde hace años asistimos a la constante irrupción de nuevas herramientas comunicacionales que desafían los modos de comunicar y democratizar el pensamiento producido en la universidad. Al tradicional libro de papel se suma el e-book o libro digital, las revistas electrónicas, la biblioteca digital, por sólo nombrar algunas de ellas. El libro impreso y encuadernado es sólo una de las posibilidades de edición (ABARZÚA, 2009: 5). Las publicaciones digitales (en sus distintos formatos) constituyen una alternativa para la edición de materiales específicos, a bajo costo y de acceso inmediato, posibilitando un catálogo diverso y variado. Uno de los desafíos de los proyectos editoriales y la futura gestión de la EDIUNC será combinar la edición digital con la edición en papel, decidiendo en cada caso según el tipo de producción y público a que se apunta.
- **Distribución y comercialización:** Una nueva política de distribución y comercialización resulta indispensable. Nuevos puntos de ventas, nuevos mecanismos de distribución, nuevas formas de pago, utilización de las herramientas de comunicación (internet, ventas on line, catálogos digitales, presencia en ferias, blogs, etc.), constituyen herramientas a explorar para una mejor difusión, distribución y comercialización.
- **Unidades académicas:** Teniendo en cuenta la desigual presencia de las distintas unidades académicas en el catálogo de publicaciones de la EDIUNC, es preciso que la política editorial posibilite una mayor simetría en la participación de las unidades académicas en las publicaciones de la misma, tanto en lo relativo a los autores como la agenda temática. Políticas proactivas en las unidades académicas y mayor pluralidad temática son algunas de las medidas posibles, destinadas a equilibrar la presencia de las distintas facultades de la UNCuyo en la EDIUNC.
- **Trabajo en conjunto con las áreas de Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado:** El trabajo editorial universitario precisa de una constante e intensa articulación con las áreas de docencia, investigación y posgrado de las Unidades Académicas y Rectorado. Publicaciones de tesinas de grado, tesis de posgrado, material de trabajo de las cátedras, trabajos de los equipos de investigación y extensión son sólo algunos ejemplos de líneas de trabajo en conjunto con las áreas mencionadas.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

## ANEXO I

-2-

./.

- **Destinatarios de la propuesta editorial:** Las dificultades de distinguir entre la lógica académica y la lógica editorial ha llevado a muchas editoriales universitarias a publicar con un criterio endógeno, destinadas a un público estrictamente local y mayormente universitario. Distintas experiencias de editoriales universitarias muestran que es viable lograr que las producciones universitarias trasciendan las fronteras locales y tengan llegada a grandes públicos. Por ello, resulta necesario:
  1. Promover y auspiciar la producción de revistas científicas electrónicas indexadas en plataformas regionales como SCIELO y LATINDEX.
  2. Promover, ya en una segunda etapa, la publicación de textos, autores y temáticas que trasciendan el público y la agenda universitaria, tendiente a colaborar en la inserción de la Universidad en el medio. Para ello, se estima conveniente analizar la creación de colecciones con novelistas o poetas locales, regionales y nacionales; colecciones de análisis sociales y propuestas en el campo de las políticas públicas, así como colecciones de divulgación científica. Todas ellas destinadas al gran público, sin resignar la calidad y rigurosidad que ha caracterizado a la trayectoria de la EDIUNC.

### B) DE LA COMISIÓN ASESORA

La Comisión Asesora estará integrada por los siguientes miembros:

- 1) DOS (2) decanos/as de las distintas unidades académicas designados por el Rector.
- 2) UN (1) Director de una Editorial de una Universidad Nacional integrante de la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN).
- 3) UN (1) experto en temas y trabajo editorial, con probada trayectoria en la temática.
- 4) El Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

El actual Director de la EDIUNC, Prof. René Gotthelf, en virtud de su dilatada experiencia y destacada gestión al frente de la misma, actuará como asesor de los miembros de la Comisión Asesora, colaborando con todo aquello que resulte necesario para el buen funcionamiento de la referida Comisión.

### C) INSTANCIAS DE SELECCIÓN

La Comisión Asesora seleccionará el Proyecto y el perfil idóneo para la conducción de la EDIUNC en base al análisis de las presentaciones y de un coloquio a realizar con los candidatos presentados. La Comisión Asesora podrá solicitar cualquier ampliación o aclaración de los términos de las presentaciones.

### D) INFORMACIÓN BÁSICA

Los aspirantes podrán retirar de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado la información básica referida a la EDIUNC.

Res. N° 246

./.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

## ANEXO I

-3-

./.

### E) CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán contener los siguientes aspectos mínimos, presentados en papel formato A4 y en letra tipografía Arial, cuerpo 12:

- Propuesta global de misión, visión y valores (máximo UNA (1) página).
- Propuesta de objetivos generales y específicos (máximo UNA (1) página).
- Propuesta de Proyecto Editorial y de Gestión del Área y de la concurrencia de áreas afines de la Universidad (máximo CUATRO (4) páginas).
- Descripción del presupuesto y equipamiento mínimo necesario y deseable en el corto plazo – TRES (3) años- y en el mediano plazo -SEIS (6) años- (máximo TRES (3) páginas).

### F) PERFIL DEL COORDINADOR GENERAL:

El perfil está orientado a una persona con formación académica y experiencia relacionada con el mundo editorial (acreditable). También serán valoradas su experiencia en la gestión cultural, manejo de las nuevas herramientas comunicacionales vinculadas a la edición y su conocimiento de la Universidad Nacional de Cuyo.

### G) RETRIBUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL:

El trabajo del Coordinador General seleccionado será retribuido con un cargo de Coordinador de Área de Gestión Categoría “B”, con dedicación de tiempo completo, (Ordenanza N° 84/2004-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 31/2005-R., ratificada por Resolución N° 513/2005-C.S.).

En caso de existir algún tipo de incompatibilidad con el formato de remuneración ofrecido y la relación laboral actual del candidato seleccionado, se buscarán alternativas que, en la medida de lo posible y en el marco de las reglamentaciones vigentes, allanen dicha situación.

### H) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Propuesta de Proyecto Editorial y de Gestión del Área.
- Currículum Vitae (máximo SIETE (7) páginas).
- Se podrán acompañar anexos, con un máximo de DIEZ (10) páginas, en papel y en soporte electrónico.

Lic. Fabio Luis ERREGUERENA  
Secretario de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 246